

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con diez minutos, del día jueves quince de diciembre del año dos mil veintidós, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo “General Porfirio Díaz Mori”, del Palacio Municipal, sito en Plaza de la Danza sin número, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo, preside la misma, el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera. Le informo señor Presidente que EXISTE QUÓRUM”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchísimas gracias. Si nos ponemos de pie por favor. Dado que EXISTE QUÓRUM, se declara abierta la presente Sesión Ordinaria de Cabildo. Y con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, siendo las doce horas con trece minutos, del día jueves quince de diciembre del año dos mil veintidós, declaro legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Muchas gracias, pónganse cómodos y vamos a continuar con la sesión que tenemos programada para este día. Adelante”.-----

La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida dijo: “El punto **SEGUNDO** del orden del día se refiere a la LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA

QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden de día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, correspondiente al día quince de diciembre del año dos mil veintidós. Los dictámenes de las comisiones son de su conocimiento en virtud de que les fueron notificados de forma previa a esta sesión de Cabildo, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. **SEGUNDO.-** LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. **TERCERO.-** APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA MOJ/SM/885/2022 CON DISPENSA DE LECTURA, Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS. **CUARTO.-** ASUNTOS EN CARTERA. **QUINTO.-** DICTÁMENES DE COMISIONES. **SEXTO.-** ASUNTOS GENERALES. **SÉPTIMO.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN.”.- En seguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, agregó: “Al respecto, informo a este Honorable Cabildo, que el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, ha solicitado que en el orden del día, dentro del apartado de dictámenes de comisiones, se incluya al dictamen con número CMyCVP/040/2022 emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública mediante el cual dictaminan que previo el pago de los derechos correspondientes se autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento la expedición de permisos temporales para la exposición y venta de artesanías, del 16 de diciembre actual al 08 de enero del año 2023; a instalarse en la Calle Alcalá, Calle Constitución, y Jardín Antonia Labastida, en los horarios, a las personas y con las condiciones que se especifican en el dictamen. Es cuanto señor Presidente, está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo si es de incluirse en el orden del día, el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, sometió a aprobación del Honorable Ayuntamiento la inclusión del dictamen CMyCVP/040/2022 en el apartado de dictámenes de**

comisiones dentro del orden del día, el cual, en votación económica es aprobado por unanimidad de votos de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria, someta ahora a la aprobación de este Honorable Cabildo el proyecto de orden del día incluyendo el dictamen recién incorporado, con el que se acaba de dar cuenta”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha, incluyendo el dictamen CMyCVP/040/2022, mismo que en votación económica es aprobado por unanimidad de votos de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Continúe Secretaria con el desahogo de la sesión, por favor”.- - - - -

A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, da cuenta con el punto **TERCERO** del orden del día, el cual corresponde a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA MOJ/SM/885/2022 CON DISPENSA DE LECTURA, Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS.- En uso de la palabra, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, añade: “De manera previa, me permito asentar que se encuentra ya presente en esta sesión el Regidor René Ricárdez Limón”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha ocho de diciembre del año dos mil veintidós”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “En votación económica se pregunta si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha ocho de diciembre del año dos mil veintidós. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobado por unanimidad, señor Presidente”.- Continuando con el uso de la palabra, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, añadió: “Me permito dejar asentado que de manera previa a la votación se registra la asistencia de la Regidora Irasema Aquino**

González”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha ocho de diciembre del año dos mil veintidós”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “En votación económica se pregunta si es de aprobarse el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha ocho de diciembre del año dos mil veintidós. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”.** Continuando con el uso de la palabra, la Secretaria Municipal, agregó: **“Aprobada por unanimidad, señor Presidente”**.- Seguidamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, añade: “Así mismo, me permito informar a las y los concejales, que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha ocho de diciembre del dos mil veintidós, en lo que corresponde a la Secretaría Municipal. Lo anterior, como lo establece el artículo 40, fracción tercera, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Vamos a escuchar las consignas que traen los compañeros, las compañeras, vamos a escuchar sus consignas con muchísimo respeto. Adelante. Sus consignas. No puede haber diálogo. Si ustedes tienen una consigna hay que hacer una expresión que la podemos hacer sin que ocurra lo que en este momento, que la Secretaria leía en tanto ustedes hablaban y desde luego que a nosotros nos interesa escuchar lo que dice la gente, lo que dice el pueblo, lo que dice la ciudadanía, entonces si gustan expresar algo en tanto aquí nos vamos acomodando, porque no puede haber diálogo en una circunstancia así”.- En este momento, los manifestantes expresan sus consignas ante el Honorable Cabildo Municipal, una vez que terminan sus expresiones, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien, ya escuchamos, prosiga Secretaria por favor con el siguiente punto del orden del día”.-

En seguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, informa al Honorable Cuerpo Colegiado, que el punto **CUARTO** del orden del día corresponde al desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA. Inmediatamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Para la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, no se agendaron asuntos en cartera para análisis y discusión”.- Seguidamente, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe ahora

con el siguiente punto del orden del día” .-----

Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, informa al Honorable Órgano Colegiado, que el siguiente punto **QUINTO** del orden del día, le atañe al tema de DICTÁMENES DE COMISIONES: El primer dictamen a desahogar en esta sesión, es el dictamen de opinión técnica con número **CMyCVP/CD/34/2022**, de fecha 07 de diciembre de 2022, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento; que en su parte conducente dice lo siguiente: “...**Dictamen: Primero.-** El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en cumplimiento a la ejecutoria concedida en el juicio de nulidad número 0074/2018, del Índice de la Sexta Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 fracción XX, 54 y 55 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; hace suyo el análisis efectuado en el presente dictamen y que en obvio de repeticiones se tendrá aquí por reproducida y determina que el dictamen CMyVP/196/2017, es improcedente, por lo cual se vota en contra del mismo, para todos los efectos legales correspondientes. **Segundo.-** Notifíquese a las partes y a la autoridad jurisdiccional, el resultado del voto, respecto del dictamen CMyVP/196/2017. **Tercero.-** Instrúyase a la Consejería Jurídica para que realice las acciones correspondientes para recuperar los sanitarios del mercado conocido como “La Merced” (Mercado Democracia) materia del presente dictamen, así como para que se inicien las demandas por daños y perjuicios que procedan...”. Rúbricas. En intervención, la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Adelante, Regidor Pavel”.- En intervención, el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Gracias. Muy buenas tardes a todas y a todos. Creo que es un tema bastante importante que la concierne al Ayuntamiento y sobre todo porque es patrimonio del Municipio y que siempre hay que tener un diálogo con los ciudadanos y hay que tener un entendimiento, entonces yo lo que propondría es que se pudiera hacer una comisión especial en la cual pueda atender este tema donde pueda estar incluida la Comisión de Mercados, la Comisión de Centro Histórico y la Comisión de Hacienda ya que tiene que ver con un tema de recaudación, y que finiquiten en cuanto la problemática se resuelva”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, preguntó: “¿Alguna otra

apreciación? Bueno, hay alguna propuesta que hace el Regidor Pavel Renato en el sentido de que para atender este asunto pueda en vez de dictaminarse como está propuesto pueda nombrarse una comisión integrada por las comisionados precisamente de Mercados, Hacienda y Centro Histórico, con el propósito de que hagan el desahogo necesario de los asuntos relativos y rindan informe desde luego al Cabildo, es una propuesta que está haciendo el compañero Pavel. Adelante Regidor Juan”.- En intervención, el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, dijo: “Con su venia Presidente. Pero también es importante leer la ejecutoria de sentencia, porque indica tácitamente que debe someterse a consideración de Cabildo tal cual, sin ninguna opinión técnica, creo que es importante tomarlo en cuenta, aunado a esto las comisiones no tienen facultades para emitir opiniones técnicas, sí es cuestión de llevar a un análisis el tema porque es una ejecutoria de sentencia que dice que se debe de someter tal cual como el dictamen del dos mil diecisiete y de ahí debería mejor derivarse lo que dice el Regidor, pero es importante leer y tomar en cuenta que es una ejecutoria de sentencia que se debe someter tal cual sin ninguna opinión; aparte aquí esos emitiendo unas opiniones técnicas una Comisión, habría que ver si la Comisión tiene esas facultades para emitir opiniones técnicas. Es cuánto Presidente”.- Inmediatamente, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Adelante Regidor Pavel”.- En uso de la palabra, el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Yo creo que lo que comenta mi compañero Juan no está peleado con lo que se pretende hacer, creo que entre mayor interacción tengamos con las personas, mayor entendimiento vamos a tener, lo que propondría, digo el órgano de Cabildo es el órgano máximo de decisión y las comisiones son las que deciden y por lo tal dictaminan. Posiblemente no tengamos una facultad de dictaminación técnica, pero entonces lo que propondría es que se pudiera incluir a la Secretaría de Obras Públicas que es la que puede dictaminar técnicamente y en su caso, si es necesario, al jurídico del Municipio y creo que con eso salvaríamos el tema que comenta el Regidor”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Parece que la propuesta de ampliación que hace a la que inicialmente propuso el Regidor Pavel pudiera ayudar a que una decisión que se tomaría más adelante pudiera estar respaldada por quienes tienen funciones en obras públicas y desde luego en los aspectos jurídicos, creo que complementa a reserva de lo que ustedes digan complementa la propuesta inicial y de esta manera pudiéramos someter a consideración del Cabildo si así procede, si así consideran ustedes conveniente la propuesta integrada de la

manera en que la narré. El Regidor Juan está de acuerdo, perfecto. Entonces Secretaria, someta a consideración, si es de atenderse el asunto en los términos planteados”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, que el dictamen CMyCVP/CD/34/2022 sea turnado a las Comisiones de Mercados y Comercio en Vía Pública; de Centro Histórico; y de Hacienda Municipal; en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; y la Consejería Jurídica, para su análisis y dictaminación respectiva; lo cual, en votación económica es aprobado por unanimidad de votos de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Dé cuenta por favor con el siguiente dictamen Secretaria”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dio cuenta del dictamen **CMyCVP/038/2022**, de fecha 07 de diciembre de 2022, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento, el cual, en su parte conducente dictamina de la siguiente manera: “**...Dictamen: Primero.-** El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones III inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracciones I antepenúltimo párrafo, III inciso d) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 43 fracción XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, autoriza la expedición de sesenta y dos concesiones en el mercado Lula’a; en los términos, personas y condiciones que se especifican en el presente dictamen. **Segundo.-** Notifíquese el contenido del presente dictamen a la Tesorera Municipal y Secretario de Gobierno, para los efectos legales correspondientes...”. Rúbricas. En intervención, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a la consideración de este Honorable Pleno”.- A continuación, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien, si no hay alguna intervención, le solicito Secretaria, someta a consideración del Cabildo el dictamen con el que se ha dado cuenta”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/038/2022. El cual en votación económica de las y los Concejales es aprobado por unanimidad de votos.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias señora Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen”.- A continuación, la

Secretaría Municipal, Norma Iris Santiago Hernández dio cuenta con el dictamen **CMYCV/039/2022**, de fecha 12 de diciembre de 2022, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento, el cual en su parte conducente dictamina de la siguiente forma: “...**Dictamen:** Esta Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, dictamina procedente que: El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracciones XIX y XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 148 fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; previo el pago de los derechos correspondientes autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento expida permisos temporales, para los días, lugares, horarios, personas y condiciones que se especifican en el presente dictamen. **Transitorios: Primero.-** El presente entrará en vigor el día de su aprobación por el Cabildo. **Segundo.-** Notifíquese a los titulares de la Dirección de Comercio en Vía Pública y Protección Civil, el presente dictamen para su ejecución e intervención; así mismo, al momento de extender los permisos a las personas a que se refiere el presente dictamen les haga saber las causales de cancelación de los mismos e instrúyasele para que vigile el cumplimiento de la norma. **Tercero.-** Previo a expedir el permiso correspondiente por parte de la Dirección de Comercio en Vía Pública, se deberá realizar el pago de derechos. **Cuarto.-** Requierase a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública para que informe, mediante oficio, a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, a más tardar al día siguiente en que hayan vencido los permisos autorizados, la verificación de los comerciantes de acuerdo al permiso y en caso del retiro de las personas de los lugares en que se les haya autorizado los permisos. **Quinto.-** La Dirección de Comercio en Vía Pública, informará y requerirá a los permisionarios que: Cumplan lo dispuesto por la Profeco en materia de derecho a la información a las personas consumidoras, en cuanto a: 1.- Exhiban precios y tarifas y condiciones de manera visible y 2.- se respeten los derechos exhibidos, promociones y/u ofertas. **Sexto.-** Instrúyase al Secretario de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, para que ordene a elementos a su mando, coadyuven en la coordinación de la vialidad. **Séptimo.-** Quedan a disposición de las y los Concejales de este Municipio, para su consulta, los expedientes antes mencionados en la Regiduría de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública. **Octavo.-** Notifíquese a la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal. **Noveno.-** Es responsabilidad de los permisionarios encargarse de la separación debida de sus residuos sólidos y el destino final de los mismos, y es causa de negarle

futuros permisos, la falta de su incumplimiento. Para lo cual la Dirección informará a esta Comisión el incumplimiento en su caso por parte del permisionario. **Décimo.-** Publíquese en la gaceta oficial y páginas oficiales de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. **Décimo primero.-** Cúmplase.” Rúbricas.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Hay una participación previa del Regidor Juan, por favor si le pasan el micrófono”.- En intervención, el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, dijo: “Bien, con su venia Presidente. Es importante y creo que lo he dicho en repetidas ocasiones, estaré en contra de la instalación de puestos ambulantes siempre y cuando no haya un orden, no se trate de llevar a cabo o se respete tal cual. La sesión pasada se autorizó un permiso y creo que fue muy claro el tema de decir qué sí y qué no, pero a estas personas creo que no les interesa si tienen permiso o no, taparon una arteria muy importante sabedores que en Oaxaca con una calle que se obstruya se forma un caos, hoy yo sí quiero decir que se analicen bien los permisos, hoy estamos pidiendo sesenta y un permisos para dos vialidades, Andador Turístico y Berriozábal, Mier y Terán esquina Hidalgo, yo creo que las manifestaciones de rechazo es por eso, es un daño que está causando a un patrimonio, es un daño que se causan a las vías, es un daño que se causa a la ciudadanía, si no es por un bloqueo de orden político ahora cualquier hijo de vecina puede poner un puesto y tapar una vialidad y la autoridad que somos nosotros dónde queda; se permite autorizar permisos, un cierto número, a quienes sí y a quienes no, y al que se les dice que no, se instalan sin que nadie diga nada. Yo creo que hay que sí seguir poniendo un orden, si quisiéramos a lo mejor ver la asignación que hay de puestos o que hubo en el puesto del Llano no hay ni cómo pasar, el día que una desgracia suceda entonces habría que ver quién es el responsable, quién está dando los permisos. Entonces yo creo que sí tenemos que ir previendo y haciendo ver que tiene que haber un orden y tiene que haber un respeto a los dictámenes, a la autorización de este Honorable Cabildo, si no qué caso tiene que pidan permiso si se va a hacer es lo que le dé su regalada gana. Es cuánto Presidente”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, preguntó: “¿Alguna intervención? La intervención por favor para el Regidor”.- En intervención, el Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez, dijo: “Señor Presidente, buenas tardes. Buenas tardes a todos. Tengo el mismo punto de vista, la vez pasada se autorizaron permisos para establecerse en el área del Llano, se había dicho no a los juegos y no se obedeció. Yo ayer hablé de darle a esta ciudad una dignidad y una imagen que se merece y que se ha ido perdiendo con el tiempo,

no por eso estoy en contra de que se pueda promover, de que se pueda darle un lugar de proyección de imagen a todo lo que sean realmente nuestras tradiciones y nuestras artesanías, pero ya estamos rebasando el límite en el desorden y en la sociedad; creo que todo debe ser de una manera completamente ordenada, clara y que si va a haber dictámenes que van a permitir que se hagan este tipo de eventos, se tiene que apegar realmente a lo que esté autorizado. Es cuánto”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “El Regidor Ismael quiere hacer uso de la palabra”.- En intervención, el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Muchas gracias Presidente. Nada más para hacer una precisión de que este dictamen que se pone a consideración del Cabildo para su valoración, tiene que ver con los permisos de la temporada por la fiesta por la Virgen de la Soledad y que se ubican tradicionalmente sobre la calle de Independencia precisamente en este espacio de la esquina de Crespo hacia el Mercado Cuarto Centenario, a eso se refiere el dictamen que en este momento se pone a consideración de este Pleno. Es cuánto Presidente”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Si no hay otra intervención. Sí, la Regidora Irasema por favor”.- En intervención, la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias Presidente. Buenas tardes compañeros y compañeras Concejales. Nuestro nuevo reglamento nos llama a que votemos, o nos instruye que votemos a favor o en contra y ya no tenemos la abstención. Yo siempre he sido creo que muy recia cuando solicito que haya un orden, que se permita el paso peatonal, y que por supuesto se priorice la seguridad de todos los ciudadanos; entiendo también que tenemos festividades, entiendo también que hay gente que vive de este tipo de comercio, que esperan estas épocas para poder llevar el sustento a sus hogares, y tengo que decir que es para mí difícil tomar una decisión, sin embargo voy a votar a favor de este dictamen, pero sí solicito de verdad que la gente que se instala y que vive de este tipo de comercio también sea buen ciudadano y también considere el peligro que las personas corren al tratar de atravesar las calles cuando invaden las banquetas, solicito a todos que si esta autoridad municipal está poniendo su mejor esfuerzo porque todos podamos convivir, que también pongan el suyo, de verdad bien lo decía mi compañero Regidor no queremos desgracias, nadie las quiere, y como autoridad tengo que decirlo yo un día fui ciudadana y también lo criticaba y es difícil, es difícil tener que darle solución a todos pero ahí siempre se tiene que mediar por favor de verdad los llamé a todos los que viven de este tipo de comercio a que sean conscientes,

que sean educados, no dejen basura en las calles y a toda la gente que asiste, de verdad mostremos la educación que tenemos los oaxaqueños, voy a votar a favor porque sé que debemos priorizar ciertas cosas y claro, el llevar alimento a las familias es una de ellas. Es cuánto”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien Secretaria. Si no hay otra intervención, someta a Consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo el dictamen CMyCVP/039/2022 emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; el cual, en votación económica es aprobado por mayoría de trece votos y se han registrado dos votos en contra.**- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Continúe, señora Secretaria, con el siguiente dictamen”.- En seguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Informo a este Honorable Pleno, que los siguientes QUINCE dictámenes se emiten por parte de las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, los cuales de no existir inconveniente y por economía, serán sometidos a aprobación de manera conjunta, toda vez que fueron emitidos por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Ayuntamiento, y que además fueron circulados de manera previa, de forma oportuna, que ha habido posibilidad de analizarlos”.- Los dictámenes a que hace referencia son los siguientes: **1.- Dictamen CDEyMR/267/2022, expediente S.L. 041/2022;** que en su parte conducente dictamina: “...**DICTAMEN. Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor de la persona moral Controladora de Negocios Comerciales S.A. de C.V. par un establecimiento comercial con giro de Minisúper con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada denominado “Six nudo Mixteco” y con domicilio ubicado en Nudo Mixteco, Núm. Ext. 118, Colonia Volcanes, C.P. 68020, Agencia Donají, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. **2.- Dictamen CDEyMR/268/2022, expediente R.G. 015/2022;** que en su parte conducente dictamina: “...**DICTAMEN. Primero.-** Es procedente autorizar la reclasificación de giro a favor de la persona moral Desarrollos Inmobiliarios S.A. de C.V. para que se reclasifique al giro comercial de Hotel con servicio de restaurante-bar del establecimiento comercial denominado “Casa Naila Hotel Boutique”, con domicilio para funcionar en Avenida Morelos, Núm. Ext. 1205, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. **3.- Dictamen CDEyMR/269/2022, expediente S.L. 028/2022;** que en su parte conducente dictamina: “...**DICTAMEN. Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor

de la persona moral Miso Hambre S.A. de C.V. para un establecimiento comercial con giro de Restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos denominado “Labo Fermento” y con domicilio ubicado en Tinoco y Palacios, Núm. Ext. 401, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas.

4.- Dictamen CDEyMR/276/2022, expediente C.P. 039/2022; que en su parte conducente dictamina: “...**DICTAMEN. Primero.-** Es procedente autorizar el traspaso de la licencia actualmente registrada a nombre de la C. María del Carmen Aguirre Toledano, a favor de la C. Brígida Josefina Gómez Aguirre para un establecimiento comercial con giro de Cantina denominado “La Poblanita” y con domicilio ubicado en Refugio, Núm. Ext. 911, Colonia Barrio de Jalatlaco, C.P. 68080, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas.

5.- Dictamen CDEyMR/277/2022, expediente C.D. 128/2019; que en su parte conducente dictamina: “...**DICTAMEN. Primero.-** Es procedente autorizar el cambio de domicilio solicitado por la C. Brígida Josefina Gómez Aguirre para un establecimiento comercial denominado “La Poblanita” con giro de Cantina, con domicilio actual en Refugio, Núm. Ext. 911, Colonia Barrio de Jalatlaco, C.P. 68080, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; y con nuevo domicilio para funcionar en Refugio, Núm. Ext. 203, Colonia Barrio de Jalatlaco, C.P. 68080, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas.

6.- Dictamen CDEyMR/279/2022, expediente S.L. 044/2022; que en su parte conducente dictamina: “...**DICTAMEN. Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor de la C. Sinfrosa López Reyes para un establecimiento comercial con giro de Miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada denominado “Miscelánea López” y con domicilio ubicado en Aldama, Núm. Ext. 510, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas.

7.- Dictamen CDEyMR/280/2022, expediente S.L. 073/2022; que en su parte conducente dictamina: “...**DICTAMEN. Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor de la C. Evangelina Rodríguez Ávalos para un establecimiento comercial con giro de Restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos denominado “Edomae” y con domicilio ubicado en Amapolas, Núm. Ext. 1305, Local A1, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas.

8.- Dictamen CDEyMR/281/2022, expediente S.L. 031/2022; que en su parte conducente dictamina: “...**DICTAMEN. Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor de la persona moral Controladora de Negocios Comerciales S.A. de C.V. para un establecimiento comercial con giro de Minisúper Con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada denominado “Six Cascada” y con domicilio ubicado en José López Alavéz, Núm. Ext. 1, Local 1, Colonia Fraccionamiento La Cascada, C.P. 68040, Oaxaca de Juárez,

Oaxaca...”. Rúbricas. **9.- Dictamen CDEyMR/282/2022, expediente C.L. 114/2022;** que en su parte conducente dictamina: “...**DICTAMEN. Primero.-** Es procedente autorizar la cancelación de la licencia emitida a favor de la persona moral Servicios Industriales y Comerciales S.A. para un establecimiento con giro comercial de Miscelánea con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada sin denominación y con domicilio ubicado en Calz. Porfirio Díaz, Núm. Ext. 314, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. **10.- Dictamen CDEyMR/283/2022, expediente C.L. 115/2022;** que en su parte conducente dictamina: “...**DICTAMEN. Primero.-** Es procedente autorizar la cancelación de la licencia emitida a favor de la persona moral Servicios Industriales y Comerciales S.A. para un establecimiento con giro comercial de Cervecería sin denominación y con domicilio ubicado en 2ª. Privada de Ilhuicamina, Núm. Ext. 106, Colonia Cosijoeza, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. **11.- Dictamen CDEyMR/284/2022, expediente C.L. 116/2022;** que en su parte conducente dictamina: **DICTAMEN. Primero.-** Es procedente autorizar la cancelación de la licencia emitida a favor de la persona moral Servicios Industriales y Comerciales S.A. para un establecimiento con giro comercial de Cervecería sin denominación y con domicilio ubicado en Mier y Terán, letra X, Núm. Ext. 300, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. **12.- Dictamen CDEyMR/285/2022, expediente C.L. 117/2022;** que en su parte conducente dictamina: “...**DICTAMEN. Primero.-** Es procedente autorizar la cancelación de la licencia emitida a favor de la persona moral Servicios Industriales y Comerciales S.A. para un establecimiento con giro comercial de Restaurante con venta de cerveza, vinos y licores sólo con alimentos denominado Nereyda S y con domicilio ubicado en Naranjos A, Núm. Ext. 410, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. **13.- Dictamen CDEyMR/303/2022, expediente C.P. 109/2022;** que en su parte conducente dictamina: “...**DICTAMEN. Primero.-** Es procedente autorizar el traspaso de la licencia actualmente registrada a nombre del C. Jesús David Cortés Ramírez, a favor del C Ricardo Guillermo Arellano Aldeco para un establecimiento comercial con giro de Restaurante con venta de cerveza, vinos y licores sólo con alimentos denominado “Crudo” y con domicilio ubicado en Avenida Juárez, Núm. Ext. 309, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. **14.- Dictamen CDEyMR/304/2022, expediente C.P. 102/2022;** que en su parte conducente dictamina: “...**DICTAMEN. Primero.-** Es procedente autorizar el traspaso de la licencia actualmente registrada a nombre del C. Alicia García Pedro, a favor de la C. Anabel Ivon Arvea Rodríguez para un establecimiento comercial con giro de Restaurante con venta de cerveza, vinos y licores sólo con alimentos denominado “El Pariente”

y con domicilio ubicado en Avenida Ferrocarril, Núm. Ext. 112, Colonia Agencia de San Juan Chapultepec, San Juan Chapultepec, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. **15.- Dictamen CDEyMR/305/2022, expediente C.P. 057/2022;** que en su parte conducente dictamina: “...**DICTAMEN. Primero.-** Es procedente autorizar el traspaso de la licencia actualmente registrada a nombre del C. Patricio Javier Olivo Pérez Abreu, a favor del C. Víctor Ernesto Castañeda Corona para un establecimiento comercial con giro de Restaurante-bar denominado “Barataranta” y con domicilio ubicado en Pino Suárez, Núm. Ext. 215, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas.- Continuando con la intervención, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Es cuánto señor Presidente. Está a su consideración y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Yo pediría por la naturaleza de la decisión en términos de que se trata de quince dictámenes que pudiera haber una justificación respecto de ellos, con el ánimo de que tengamos además de que por supuesto tuvimos cada uno de nosotros en nuestro poder con el tiempo necesario esos dictámenes, que pudiera justificarse por medio de la comisión correspondiente”.- En intervención, la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias Presidente. Bueno, son dictámenes que corresponden a altas de nuevas unidades económicas formales, otros son cambios de propietario y de denominación, y que bueno quiero decirles que esta Comisión que está presidida por mí y acompañada por mis compañeras Regidoras Jocabed y Adriana, hemos tenido un año bastante arduo de trabajo en dónde tuvimos que resarcir el daño que causó la pandemia y agilizar por supuesto el alta o los trámites de los comercios para poder obviamente todo lo rezagado darle solución, y actualmente llevamos más de trescientos dictámenes en esta Comisión, por lo que esta Comisión se ha mantenido bastante activa, creo que estos dictámenes que hoy se ponen a su consideración fortalecen la economía local por supuesto y además son generadoras de empleo, es por tanto que ustedes tienen conocimiento de cada uno de ellos y en la Secretaría Municipal por supuesto encuentran los expedientes para su revisión. Es cuánto, gracias”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “De no haber alguna otra intervención, le pido Secretaria someta a la aprobación de este Honorable Cabildo los dictámenes con los que se acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, sometió a la aprobación del Honorable Cabildo, los QUINCE dictámenes emitidos por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de**

este Ayuntamiento, que son los siguientes: CDEyMR/267/2022, expediente S.L. 041/2022; CDEyMR/268/2022, expediente R.G. 015/2022; CDEyMR/269/2022, expediente S.L. 028/2022; CDEyMR/276/2022, expediente C.P. 039/2022; CDEyMR/277/2022, expediente C.D. 128/2019; CDEyMR/279/2022, expediente S.L. 044/2022; CDEyMR/280/2022, expediente S.L. 073/2022; CDEyMR/281/2022, expediente S.L. 031/2022; CDEyMR/282/2022, expediente C.L. 114/2022; CDEyMR/283/2022, expediente C.L. 115/2022; CDEyMR/284/2022, expediente C.L. 116/2022; CDEyMR/285/2022, expediente C.L. 117/2022; CDEyMR/303/2022, expediente C.P. 109/2022; CDEyMR/304/2022, expediente C.P. 102/2022; CDEyMR/305/2022, expediente C.P. 057/2022; La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, agregó: “Le informo señor Presidente que los dictámenes fueron aprobados por mayoría y que justo al momento de la votación se ha presentado la Regidora Mirna López Torres, se tiene por presente y ella ha emitido su voto en contra de los dictámenes”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Registre por favor la asistencia de la Regidora Mirna López Torres. Y continúe por favor con el siguiente dictamen”.- Inmediatamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo “El último dictamen para dar cuenta en la presente sesión, es con número **CMyCVP/040/2022**, de fecha 12 de diciembre de 2022, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública mediante el cual dictaminan que previo el pago de los derechos correspondientes se autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento la expedición de permisos temporales para la exposición y venta de artesanías, del 16 de diciembre actual al 08 de enero del año 2023; a instalarse en Calle Alcalá, Calle Constitución, y Jardín Antonia Labastida, en los horarios, personas y condiciones que se especifican en el dictamen. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la Regidora Mirna López Torres y posteriormente el Regidor Juan”.- En intervención, la Regidora de Derechos Humanos y de Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias Presidente. Primero agradecer el registro de mi asistencia, tuve una cuestión personal que me limitó estar en forma puntual pero, pedir en este momento Presidente que autorice usted para que la Secretaria Municipal proceda a dar la lectura íntegra de este dictamen toda vez que fue incorporado de última hora y que no hubo la oportunidad del estudio y análisis al respecto, entonces solicitaría que se diera la lectura íntegra de este

dictamen por favor para poder tener también a salvo nuestros derechos y sobre eso poder deliberar la votación al conocimiento del mismo, toda vez que por lo que pude seguir la transmisión en redes o en lo que venía en el trayecto a acá, me di cuenta de la incorporación de este dictamen que no venía en listado en el orden del día, entonces para efectos de poder estar en condiciones de saber lo que se va a votar, los términos en que viene planteado, que se presenta a este Cabildo a última hora, me gustaría que se diera lectura íntegra a este punto de acuerdo. Es cuánto Presidente”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra el Regidor Juan Rosas”.- En intervención, el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, dijo: “Con su venia Presidente. Efectivamente era uno de los temas que iba yo a llevar pedir, que se dé lectura porque se subió en esta sesión, no tenemos conocimiento de tal, pero aparte de esto ser reiterativo y creo que lo voy a seguir siendo, pedir orden, pedir un respeto porque si bien es cierto que no estamos en contra de nuestras tradiciones oaxaqueñas, estamos en contra del desorden, estamos en contra de que el derecho de los que se dicen verbeneros o puestos ambulantes exceda el derecho a terceros, creo que el derecho de ellos termina donde empieza el de los transeúntes, los transportistas y dueños de viviendas; también es cierto que dicen que como oaxaqueños desgraciadamente la mayoría de estos puestos ambulantes son gente que no es oaxaqueña, si es importante repetirlo y decirlo, si no hay orden no va a poder avanzar, tenemos que como autoridad poner orden y exigir el respeto, si no se respetan los acuerdos de Cabildo está por demás que estemos autorizado y autorizando permisos, yo creo que hay que poner orden y hay que exigir y si no, hay que hacer cumplir la norma creo por eso somos autoridad. Es cuánto Presidente”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. El Regidor Ismael Gaytán tiene el uso de la palabra”.- En intervención, el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Sí. Como Presidente de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, contrariamente a lo solicitado por la Regidora Mirna, yo solicitaría que se sometiera a votación de manera directa el dictamen y que como hay dos posiciones en contrario se sometiera a votación por cuál de las dos nos iríamos. Es cuánto Presidente”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Sí. La Regidora Mirna participa en segunda ronda”.- En intervención, la Regidora de Derechos Humanos y de Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “No he agotado mis cinco minutos de la primera ronda, lo vengo cronometrando. Pero sí quiero destacar que la

importancia de esta lectura, mi querido Regidor Ismael, es de entrada porque no podemos votar a ciegas, es importante saber cuántos puestos, dónde, el término, el plazo, la temporalidad es muy importante dejarlo, porque luego nos andamos rasgando las vestiduras de que nos sorprende y si bien la vez pasada también voté en contra del tema de los puestos, lo cierto es que no hubo ese respeto al acuerdo de Cabildo y a fin de cuentas hubo juegos y por la misma razón que a veces cuando damos por hecho que todos lo saben, la ciudadanía no queda bien informada, por ello mi voto en el anterior punto de acuerdo era también en contra porque sí bien se agilizamos el tema de la votación lo cierto es que se genera el que se aprueben cuestiones donde resulta que se aprobó algún en determinado espacio y no se tenía conocimiento, de ahí la necesidad de conocer para tener a salvo nuestros derechos también políticos electorales, porque el desconocimiento de lo que vamos a votar es lo que me ha llevado en muchas ocasiones a hacer mención de los famosos JDC, yo creo que si no hay nada perverso ni oculto y no se le va a afectar a la ciudadanía y no se va a sorprender, no tiene nada de malo y es nuestra obligación transparentar lo que estamos generando, yo lo pido porque igual a lo mejor los Regidores de MORENA o trece Regidores, doce, cinco, once, no sé cuántos lo hayan conocido, lo cierto es que no solo a voz de su servidora y de los demás compañeros no tuvimos este dictamen al alcance, eso es todo y ya de ahí podré emitir el voto a favor o en contra como es ya establecido puesto que se ha quitado el tema de la abstención. Es cuánto señor Presidente y con esto casi concluyo mis cinco minutos”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. ¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra? Bueno, yo creo que el manifestar el contenido de un dictamen es parte de la transparencia en la toma de una decisión y desde luego que yo participaría de la idea de que no confrontáramos la postura en el sentido de leerla o no leerla, sino ser transparentes y leerla y después pasar a la votación correspondiente, entonces si ustedes lo consideran así instruiría a la Secretaria con el ánimo de dar a conocer los resolutivos y la parte central del tiempo, forma, modo, lugar que tiene que ver con este dictamen que el día de hoy estamos discutiendo. Entonces le instruyo a la Secretaria para que haga la lectura correspondiente de los puntos que se han solicitado”.- Inmediatamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dio lectura del dictamen de la siguiente forma: “**Dictamen CMyCVP/040/2022**, en lo central especifica: “...previo el pago de los derechos correspondientes, autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento la expedición de permisos temporales para la venta de artesanías varias, del 16 de

diciembre actual al 08 de enero de 2023; en la ubicación, horarios, personas y condiciones que se especifican a continuación: **I.** El horario que se considera pueda expedirse el permiso correspondiente, quedará especificado en el cuadro que se insertará en líneas posteriores. **II.** Previo a expedir el permiso correspondiente por parte de la Dirección de Comercio en Vía Pública, se deberá realizar el pago de derechos, mediante los formatos autorizados por la Tesorería Municipal, de acuerdo a las tarifas calculadas en unidad de medida y actualización vigente, establecidas en la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2022; Así mismo, corre a cargo de los permisionarios, los gastos que correspondan a la instalación y funcionamiento de los Stans, conforme a los diseños y características que para tal efecto establezca la Secretaría de Arte y Cultura Municipal. **III.** Esta Comisión autoriza a las siguientes personas, puedan ejercer la actividad comercial en vía pública, en el giro, ubicación, metraje y horarios siguientes:...” En la calle Macedonio Alcalá, ciento cincuenta y cinco puestos; en la calle Constitución, noventa puestos; en el Jardín Labastida, cuarenta y siete puestos. Procederé ahora a dar lectura al dictamen: “...**Dictamen:** Esta Comisión de Mercados y Comercio en Vía pública, dictamina procedente que: “El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción XXI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 148 fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; previo el pago de los derechos correspondientes autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento la expedición de permisos temporales para la exposición y venta de artesanías, del 16 de diciembre actual al 08 de enero del año 2023; en la ubicación, horarios, personas y condiciones que se especifican en el presente dictamen”. **Transitorios: Primero.-** El presente entrará en vigor el día de su aprobación por el H. Cabildo. **Segundo.-** Notifíquese a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública y Protección Civil, el presente dictamen para su ejecución e intervención. **Tercero.-** Instrúyase al Secretario de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, para que ordene a elementos a su mando, coadyuven en la coordinación de la vialidad. **Cuarto.-** Requiérase a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública para que informe, mediante oficio, a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, a más tardar al día siguiente al que se hayan vencido los permisos autorizados, la verificación de los comerciantes de acuerdo al permiso y en caso del retiro de las personas de los lugares en que se les haya autorizado los permisos. **Quinto.-** Es responsabilidad de los permisionarios encargarse de la separación debida de sus

residuos sólidos que generen y el destino final de los mismos, y es causa de negarle futuros permisos, la falta de su incumplimiento. Para lo cual la Dirección informará a esta Comisión el incumplimiento en su caso por parte del permisionario. **Sexto.-** Quedan a disposición de las y los Concejales de este Municipio, para su consulta, los expedientes antes mencionados en la Regiduría de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública. **Séptimo.-** Notifíquese a la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal. **Octavo.-** Publíquese en la gaceta oficial y páginas oficiales de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. **Noveno.-** Cúmplase. **Atentamente.** “El respeto al derecho ajeno es la paz”. C. Ismael Cruz Gaytán. Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública y Presidente de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública. Rúbrica. C. Judith Carreño Hernández. Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto. Rúbrica. C. Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez. Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social. Rúbrica.” Es cuánto señor Presidente. Está a la consideración de usted y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. ¿Si alguien desea hacer uso de la palabra? La Regidora Mirna en tercera ronda”.- En intervención, la Regidora de Derechos Humanos y de Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias señor Presidente. Pues, muy puntual más de doscientos noventa y dos puestos en nuestro centro histórico cuando lo que estoy viendo es que todos estos puestos son los mismos que se señalaron en el mes de noviembre y que este Cabildo por mayoría no aprobó y que a pesar de no haberse aprobado se instalaron, invadieron y generaron conflicto y confrontación entre todos ellos; todos estos puestos si bien ya estaba destinado que no se iba a generar, ciento cincuenta y cinco en lo que es Alcalá, noventa en Constitución, cuarenta y siete, más de los que tenemos ahí, más se hace mención de un metraje; a mí me gustaría saber de entrada esto cuánto representa para nuestro Ayuntamiento en tenor de ingresos porque muchas veces es mínimo lo que ingresa en comparación a las pérdidas y a los daños que se ocasionan; segundo si no obedecieron y no acataron la sesión de Cabildo y el documento como tal, no estamos entonces avalando que a este Cabildo no se le haga caso y que se nos brinquen como autoridad; ya por último para no exceder mi tiempo que todavía lo llevo a favor, si quiero recordarles y también a mi compañero Regidor, el Presidente de la Comisión que el recibió en escrito la petición de los vecinos solicitando la no instalación así como la observación y petición que hicieron en su momento los integrantes del Consejo de Centro Histórico, un consejo al cual también este Cabildo le tomó protesta y

en la cual ellos hicieron la observación e hicieron toda esta precisión, yo nada más quiero destacar que estamos reconociendo y celebrando mucho el rescate del Zócalo y el esfuerzo que hizo esta autoridad para que en forma conjunta se hiciera y sería muy lamentable que únicamente los estuviéramos cambiando de lugar y que hoy liberamos el Zócalo pero vamos a perder el Andador, nuestras calles, centro histórico y todo, y también voltear a ver lo que es el comercio establecido, que ellos también hacen una inversión, pagan renta, están generando este tipo de situaciones y pues sé que igual mi voto es en contra porque sí tengo todas estas dudas porque en cuanto a, no está mi compañera Regidora de Hacienda para que nos pudiera decir los montos o lo que representa, igual es algo que beneficia al Ayuntamiento, pero no en cuanto al tema de pérdidas y bueno en ese tenor toda vez que no tengo más elementos para poder darle un voto a favor y encuentro muchísimos que no para otorgarle en contra, pues mi voto es en contra y con ello dejo ahí mi participación buscando que mis compañeras y compañeros del Cabildo tengan presente que en el mes de noviembre a estos mismos que hoy están solicitándolo no se les autorizó, y ojalá hubieran sido doscientos noventa y tantos puestos, a fin de cuentas los triplicaron, nos fuimos hasta quinientos puestos y que un espacio asignado para un lugar lo volvieron cuatro, entonces hasta ahí me intervención. Gracias señor Presidente y mi voto va en contra”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “El Regidor Juan Rosas por favor”.- En intervención, el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, dijo: “Con su venia Presidente. La verdad que sí es de hacer relevancia el hecho de casi trescientos puestos y efectivamente tendríamos que remitirnos al mes de noviembre cuando se votó en contra que no se autorizara la instalación de la Expo Feria Artesanal porque son los mismos lugares que se acordó que no se usarían por el comercio ambulante porque la verdad es una zona que no se podía autorizar, y en lo personal veo que no hay una transparencia en quién o quiénes, porque hay que decirlo claro con todo y letras, que se están beneficiando con esta instalación de puestos, yo creo que hay que ser congruente, no están participando todos los sectores que es otra de las cosas que hay que tomar en cuenta, entonces como la vez pasada no sé autorizó pues debería hoy mismo tampoco autorizar y efectivamente como vuelvo a repetir mi voto será en contra. Es cuánto Presidente”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, preguntó: “¿Alguna otra intervención? El Regidor Galguera”.- En intervención, el Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez, dijo: “En este mismo punto, mi postura es la misma que la

anterior mi voto es en contra, creo que hay justos que pagan por pecadores y esto es consecuencia del desorden y del mal manejo que ha habido ya por muchos años en expender estos permisos, mientras no pueda ver la transparencia, la solvencia moral del Municipio en la aplicación de la leyes, en el cumplimiento de los acuerdos, mi voto será en contra”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Irasema tiene el uso de la palabra”.- En intervención, la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias Presidente. Nuevamente. De verdad no es fácil ser autoridad, yo estuve ahí y critiqué muchas veces, también hace no mucho votamos el votar a favor o en contra y no estar indefinidos diciendo “me abstengo” porque eso también es no tomar las riendas de este Municipio, también es evadir nuestra responsabilidad como autoridad. Es verdad que en dictámenes anteriores, se ha dictaminado en contra de dictámenes y de todos modos se han instalado, sin embargo quiero decirles que he estado pensando mucho mi voto porque no es fácil, yo soy la Regidora de Desarrollo Económico, sé lo que les cuesta a todas las unidades económicas formales abrir un negocio, sé lo que le afecta también al patrimonio, pero también sé que mucha gente vive de esto de verdad, y que también sé que tenemos que poner un orden porque es cierto aquí ese dictamen podría ser votado en contra y de todos modos se van a poner, ¿Por qué? Porque ninguno de nosotros cooperamos, ni la ciudadanía, ni los que viven de ese comercio, ni nadie de verdad; tenemos que poner un orden y todos de verdad poner un granito de arena, ¿A qué me refiero? A que si hoy ese dictamen es votado a favor, que respeten las entradas de los negocios, que respeten el paso peatonal, que respeten el patrimonio de esta hermosa ciudad que es además Patrimonio de la Humanidad. De verdad no es fácil, oí sus consignas y si me pongo en sus zapatos pues yo también estaría ahí, y si me pongo con los que viven de este tipo de comercio que hoy se está poniendo en consideración pues también me pongo en su lugar y también digo sí también necesito comer; pero a hoy me toca hoy estar aquí y tengo que tomar una decisión, y de verdad yo espero que estas personas vean voluntad de esta autoridad, de que queremos poner un orden, pero también que respeten, que cuiden nuestra naturaleza, que cuiden nuestros monumentos, y por supuesto que dejen libres los espacios de ustedes que son los que viven del comercio, ustedes que todos los años tienen que pagar su continuidad de operaciones. De verdad es muy difícil tener que mediar, sin embargo aquí estoy y voy a asumir la responsabilidad, y no voy a hacer, anteriormente me abstenia porque pensaba en todos esos panoramas y me ponía en los zapatos de cada uno, pero no podemos vivir en el desorden en

esta ciudad, tampoco podemos permitir el choque entre los grupos; y oigo aquí hablar de moralidad, yo quiero que cada uno de ustedes pueda saber cuántas inasistencias tenemos cada uno de nosotros, porque no se vale, no se vale hablar de la moralidad cuando no cumplimos con nuestro deber como autoridad, cuando solamente cobramos y nada más venimos una vez a la semana y a veces sí venimos, eso no se vale porque aquí no nos pagan por venir los jueves, aquí nos pagan por trabajar todos los días, y por representarlos ustedes y por atenderlos a ustedes, pero no desde el escritorio sino salir a las calles y ver qué es lo que necesitan, y no solamente en la materia de la Regiduría en la que cada uno es Presidente sino en todos los temas no se vale hablar de moral cuando uno no lo tiene. Es cuánto”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. El Regidor Juan va a intervenir en tercera ocasión”.- En intervención, el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, dijo: “Con su venia Presidente. Yo creo que es importante el análisis, retomando algunas de las manifestaciones de la Regidora y tiene toda la razón, es la verdad muy difícil porque efectivamente Oaxaca no tiene industrias, no tiene empresas donde la gente se emplee. Pero tenemos que tener un orden y efectivamente, pero quién yo creo que aquí el Regidor en la materia tiene que ayudar mucho ¿En qué sentido? En generar las políticas públicas, en participar en la creación de un reglamento para poner orden, hacer algo que en realidad podamos exigir el cumplimiento, porque muy difícilmente vamos a poner orden cuando hay infinidad de grupos como dice la Regidora y el generar el choque entre ellos y que al rato las consecuencias sean del Municipio, pero si no tenemos una norma plenamente establecida donde queramos poner orden vamos a seguir en lo mismo y yo creo que sí podemos hacer algo como autoridad, generar una estabilidad entre esos grupos, un respeto a la ciudadanía, porque es lo que se exige, yo creo que no tendríamos este tipo de manifestaciones si pudiéramos hacer algo al respecto, algo de fondo no de forma. Hoy, y creo que debemos reconocer la desocupación del Palacio de Gobierno, pero estamos generando que en otras calles empiecen a quedar puestos, de repente aparece uno, aparece otro y con el paso del tiempo, ¿Cómo va estar la ciudad de Oaxaca? Yo creo que es importante también decirlo, a la Comisión que se encarga de la instalación de esos puestos, hoy se los puedo firmar de esos trescientos puestos que están pidiendo para la venta de artesanías, va a haber puestos de ropa interior no creo que sea una artesanía, a no ser que le hayan hecho del material de la región puede ser una artesanía una ropa interior, estamos hablando de fritangas, estamos hablando de infinidad de puestos que no tiene nada que ver con una artesanía, yo

vido que la Comisión realmente vea que sean puestos de artesanías los trescientos que están solicitando. Es cuánto Presidente”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “¿Alguna persona, algún Concejal quiere intervenir? De no ser así, le voy a solicitar a la Secretaria que someta a consideración del Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta, el conjunto de dictámenes”.- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, sometió a la aprobación del Honorable Cabildo el dictamen CMyCVP/040/2022 emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento, el cual, en votación económica es aprobado por mayoría de once votos y se registraron tres votos en contra.**- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria, continuamos con el siguiente punto del orden del día, por favor”.- - - - -

Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “El punto **SEXTO** del orden del día, se refiere al tema de ASUNTOS GENERALES”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Quienes quieran participar por favor me dan sus nombres para que podamos proceder en consecuencia, quienes deseen participar, la Regidora Mirna quiere participar, la Regidora Jocabed y nada más hasta ahora. Adelante Regidora Mirna”.- En intervención, la Regidora de Derechos Humanos y de Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias señor Presidente. Si bien no estuve al inicio de la sesión y como tal en los dictámenes que se presentaron fueron en su momento entiendo, aprobados, me preocupa mucho el tema del punto número uno del dictamen número uno que fue precisamente aprobado y aunque pueda yo hacer uso de la palabra en asuntos generales, si quiero traer el tema de no solo la reflexión sino que tenemos que generar una ruta alterna toda vez que lo que se aprobó en el punto número uno nos va a ser regresado toda vez que no se da cumplimiento a la sentencia y entonces como Cabildo sí vamos a caer en esa omisión y en esa responsabilidad, y pues esto es parte también de la labor que lleva y que nos obliga como Concejales dentro de los dictámenes que hay, pues había hecho el estudio y el análisis del mismo y yo solo en este tenor Presidente, si bien ya fue aprobado como fue planteado o proyectado por la Comisión por eso lo trae al seno de este Cabildo, sí sería muy importante Presidente que pudiéramos tener como Cabildo en forma conjunta una reunión para poder analizar estos al tema y poderlo compartir para de entrada poder subsanar esa parte que es tan importante y delicada

en cuanto a que fuéramos omisos o que no diéramos cumplimiento de forma cabal, yo entiendo que a veces en la interpretación de las leyes llegamos un poco a contravertir o a darle interpretaciones distintas pero yo en este sentido Presidente, a mis compañeras y mis compañeros Concejales, sí pediría que pudiéramos tener una reunión posterior para poder en su momento enderezar y antes de ser requeridos ya tener una ruta trazada, una ruta B que pudiera no dejarnos en incumplimiento o fuera de toda legalidad y poderlo ver así, eso sería como parte de mi primer intervención o comentario en relación a asuntos generales; y la otra pues destacar el día de ayer precisamente que se llevó a cabo nuestra Sesión Solemne de Cabildo donde por ley no solo estamos mandatados a dar el informe y el cumplimiento, ayer muchos cuestionaban y decían que es muy largo y muy tedioso escuchar a prácticamente dieciséis intervenciones pero sí quiero destacar que esto fue una reforma que se aplicó desde la administración anterior al cierre en el mes de diciembre, y que como Cuerpo Colegiado pues tenemos en esta parte que dar cumplimiento, yo solo llamaría a la reflexión en efecto del tema de una Sesión Solemne en cuanto a lo que debe de llevar en su momento el no contar con esta parte del acto cívico, la parte del protocolo, yo ahí pediría, reconozco que esto lo haría más tedioso pero como tal viene marcado así y pediría también a nuestra Secretaria Municipal que pueda en su momento atender y dar cumplimiento cuando se mandate o se ponga el tema de una Sesión Solemne porque viene plasmada en la Ley y ahí y describe lo que se tiene que generar, y qué es lo que nos diferencia de una ordinaria, de una extraordinaria, y en este caso de una solemne, recientemente la Regidora Jocabed llevó a cabo una sesión solemne, pidió y bueno tampoco se atendió esta parte de solemnidad a lo que ella en su momento había planteado entonces yo creo que como parte del respeto y el derecho dentro de lo que debe de llevar pues yo haría solo esta petición y mención Presidente, para que lo subsecuente no le quitemos el protocolo y demás, y si no se va a complementar o generar, pues bueno empezar a considerar el tema de la normatividad. Y cierro mi intervención y comentario Presidente, citando que dentro de las participaciones que tenemos en el Cabildo si bien ya estamos al cierre de este ejercicio, será mucho muy importante que en verdad nos apeguemos no solo al tema de la norma, yo sí pediría encarecidamente que lo que se llegue a generar de dictámenes en verdad se nos turne y se nos dé con tiempo, en el ánimo de poder abonar y coadyuvar en la integración y composición del mismo, no cuestiono lo que ustedes presiden o encabezan cada uno, pero si será muy importante que nos den en esta forma colegiada de poderlo asumir porque es un derecho que todas y todos tenemos, reconozco el esfuerzo que se hace muchas veces inclusive

para poder sesionar, pero sí pediría en este tenor en el ánimo de coadyuvar que podamos todas y todos estar en apego a los tiempos porque no creo que haya mala fe, pero en este tipo de situaciones, en el caso del último dictamen que es presentado, yo sí quiero señalar compañero Ismael que a veces lo generamos y escuchaba a la compañera Irasema y cuánto a su intervención y demás, yo no vengo aquí a hablar de moral y demás situaciones que se pueden señalar en ese contexto, pero sí quiero establecer que lo que se aprobó y demás al no fundamentarlo al no tener la normatividad, llevamos a una situación donde tal vez no se manejó pero el Presidente en su momento es hasta a veces es secuestrado por los mismos inconformes o las mismas personas que no están de acuerdo en lo que se determina por parte de este Cabildo, y al no generarle los candados o mecanismos para poderlo ver en forma colegiada siempre se va a contravenir lo que ante este Cabildo disponga, entonces yo creo que sí tenemos que sentarnos compañero Ismael a arrastrar el lápiz todas y todos, para buscar un mecanismo que sí lleve a cabo el cumplimiento de lo que aquí se acuerde en Cabildo, porque de otra forma pues nos lo secuestran o nos secuestran a nuestra Regidora de Hacienda o viceversa, y se termina modificando el otro tema. Y ya, el último punto es, sí me gustaría saber Presidente, en relación al viaje que tuvo que hacer el compañero Pablo Puga y el Síndico Jorge Castro para precisamente atender la problemática del tema de residuos sólidos urbanos y la propuesta, entiendo que el día de hoy se vencía más o menos el término que teníamos para poder generar el documento y yo vi el esfuerzo y el trabajo que ellos realizaron, entonces sí sería muy importante ver porque no hemos podido tampoco dentro de las reuniones que la que nos hemos sido convocados no he visto que hayan podido acudir todos, y sí es muy importante saber qué se resolvió al respecto, porque si bien el compañero Pablo Puga salió a conferencia de prensa e hizo mención del avance y la posibilidad, sí es muy portante saber si únicamente lo que se requiere para seguir avanzando con esto es el punto de acuerdo, pues es en este momento y es en la sesión de Cabildo donde estos temas se tocan y se tienen que proyectar y presentar para saber dentro de este trabajo que si bien ya nos compartieron en forma aislada el tema de lo que tocaron, lo que vieron a esa salida pues sí es importante Presidente que podamos saber cuál será la ruta que se está trazando en la problemática de los residuos sólidos urbanos, porque muchos bueno ya lo nombran el tema de basura, residuos sólidos urbanos es a partir de esta separación y demás y que tenemos generado; entonces son varios de los temas pero principalmente cierro con este porque si me preocupa, entiendo que hoy era como un plazo y sino que me corrija el Regidor Pablo Puga o el Síndico Primero que son

los quienes conocieron y que pues nos dio precisamente a construir dentro de esas rutas que sabemos bien no es una solución inmediata, pero que sí nos va a llevar a poder generar una solución a largo plazo. Hasta aquí me intervención Presidente, agradezco la escucha”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Tiene el uso de la palabra la Regidora Jocabed Betanzos”.- En intervención, la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez, dijo: “Buenas tardes. Con su venia señor Presidente. Solamente quisiera tocar el tema y para quienes nos escuchan o nos ven, nosotros teníamos hasta hace poco más de quince días la opción de votar a favor o de votar en contra de todo lo que se propone en este Cabildo, además teníamos la opción de abstenernos de la votación. El Cabildo decidió mediante una Comisión que esta abstención fuese eliminada como un derecho de los Regidores en el tema de las votaciones para cada dictamen y esto nos ha generado grandes problemas y quiero poner como ejemplo el dictamen pasado, que no es el único cabe mencionar, muchas veces incluso nosotros los compañeros de representación proporcional hemos puesto en la mesa la petición de que se incluyan dictámenes de último momento, o ya por empezar la sesión o situaciones similares, sin embargo, esta es una observación para que pensemos bien en lo que hacemos compañeros porque las abstenciones tienen motivos de estar ahí o bueno tenían motivos de estar ahí, y uno de los motivos es la falta de información y la falta de tiempo para el estudio de ciertos dictámenes, mi pregunta hacia ustedes es ¿Cómo voy a votar yo a favor de algo que no he leído? ¿Cómo voy a votar a favor? Pero también ¿Cómo votaría en contra de algo que no sé? Entonces no me puedo abstener, ¿Qué tenemos que hacer? Si yo no quiero formar parte de esta votación por el simple hecho de que no he podido leer, voy a ir o a favor o en contra de algo que simplemente no estoy segura de que cualquiera de las dos decisiones pueda afectar para bien o para mal a muchos otros ciudadanos, todo lo que nosotros hacemos aquí afecta, les afecta a ustedes, o en beneficio o en perjuicio, de quienes sean, de quienes pasan por la calle, de quienes van a trabajar cada mañana y tenemos que ser muy sabios para el efecto de las votaciones; entonces mi observación es para la Comisión de Reglamentos y Nomenclatura, yo quisiera que reformularan las cosas o que pensarán, tenemos un cerebro es para pensar, yo dudo mucho que estemos aquí todos calentando la silla, pero cuando vienen este tipo de situaciones y entonces tenemos que hacer una votación sin pensar, sin leer, sin conocer pues estamos cayendo también en una irregularidad que era algo que ya había mencionado, si no mal recuerdo mi compañera Mirna, ojo con todo lo

que estamos haciendo aquí porque estamos afectando a personas que están fuera de estas sillas pero que sí pertenecen al Municipio de Oaxaca de Juárez. Es cuánto”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra el Regidor Pavel Renato”.- En intervención, el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Muchas gracias. Muy buenas tardes a mis compañeras, Presidente, a los ciudadanos que nos acompañan el día de hoy. Creo que es muy importante que, tener un diálogo directo, seguramente el próximo año vamos a proponer que se aplique el Reglamento de Cabildo Abierto donde los ciudadanos puedan expresar las inconformidades, es público, pero también comentar que este Municipio pues es un Municipio bastante complicado, donde convergemos setecientos cincuenta mil personas aproximadamente a la semana, y donde le dotamos de servicios, y donde todos los días hay una problemática que resolver, y donde el Presidente Municipal junto con algunos Regidores estamos desde las siete de la mañana todos los días incluidos los domingos, y quiero decirles a ustedes que son los que están presentes, hablar acerca de nosotros sería como de autoconsumo; la verdad es que la solemnidad es un tema de puro formalismo, en muchas ocasiones lo que queremos romper es esa parte, el tema de formalismo y estar más con los ciudadanos porque de repente cuando llegamos a este espacio pues parece que hay una burbuja, una división entre ciudadanos y autoridades, y la verdad es que ayer lo que hicimos fue un informe lo más sencillo donde estuvieron los directores, los secretarios y creo que así debe ser, creo que esos temas de las cuestiones faraónicas deberíamos terminarlas; y no puedo dejar de decirlo pero en este Cabildo asumimos responsabilidades de las cuales ustedes nos dotaron, ustedes fueron a votar por nosotros o por una planilla, y yo no creo en las tibiezas, yo no creo en que tenga que ser en medio, en este Cabildo tomamos decisiones que afectan, que perjudican o que ayudan a la ciudadanía; una votación a favor o en contra, afecta o beneficia, pero abstenerse es estar en medio por eso es que reformamos el reglamento, abstenerse es lavarse las manos, es decir no sé y como no sé mejor no voto, pero las votaciones aquí cuentan, por un voto se puede favorecer a un comercio porque nos ha pasado o le podemos negar a un comercio la apertura, esa es la razón, la razón es porque tenemos una responsabilidad tanto política como administrativa, no fue una ocurrencia tuvimos nueve meses de discusión y precisamente por eso, si quitamos la abstención o la dejamos, y la abstención es como lavarse las manos y yo aquí no vengo a lavarme las manos, yo vengo a fijar una posición política porque esa posición política repercute en lo administrativo; y tampoco comparto que vengan a

hablar aquí y lo dijo digo con mucha sinceridad, de que tenemos noventa y siete sesiones, de las cuales regidores han faltado cincuenta y seis, o sea más de la mitad y eso tampoco se me hace justo, porque se está recibiendo un presupuesto y es de los impuestos de los que están ahí sentados, entonces yo creo que no se puede llegar a decir qué sí se debería hacer cuando nos pagan para eso, por lo menos para venir, ya no pidamos y salir a las calles, por lo menos para venir, la función de un Regidor es reglamentar, principalmente es reglamentar la vida de la ciudad, muchas veces se nos ha criticado por eso, la encuesta nacional dice que la peor reputación la tiene un político, pero aquí no podemos venir a escupir para arriba y se los digo con mucho respeto, aquí nos pagan, aquí se devenga un salario, una dieta y que es bastante buena, y también se nos da para asesores, entonces yo de verdad es que no comparto, podrán molestarse, podrán no estar de acuerdo conmigo, pero principalmente se nos paga para venir, para venir a proponer, para venir a resolver, no nos demos golpes de pecho, de verdad de que deberíamos estar haciendo otro tipo de cosas que beneficien a los ciudadanos, y sí hay que reformar muchos reglamentos, por supuesto, pero principalmente deberíamos venir a hacer nuestro trabajo. Es cuánto Presidente”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidor. Si no hay ninguna otra intervención, continúe por favor con el desahogo de la sesión Secretaria”.- - - - -

 Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, ahora corresponde el punto **SÉPTIMO**, que es el relativo a la clausura de la sesión ordinaria de Cabildo, por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- Por lo que, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos, del día jueves quince de diciembre del año dos mil veintidós, el ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, declaró clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - -

**C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.**

**C. JORGE CASTRO CAMPOS.
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.**

**C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.**

**C. RENÉ RICARDEZ LIMÓN.
REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE
NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA
MUNICIPAL.**

**C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ.
REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS, Y
DE TURISMO.**

**C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO, Y DE CENTRO
HISTÓRICO.**

**C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO, Y DE LA
CIUDAD EDUCADORA.**

**C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE
MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.**

**C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.
REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS.**

**C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.
REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
MEJORA REGULATORIA.**

**C. JESÚS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ.
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO
CLIMÁTICO**

**C. MIRNA LÓPEZ TORRES.
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, Y DE
ASUNTOS INDÍGENAS.**

**C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA
DOMÍNGUEZ.
REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA
SOCIAL.**

**C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.
REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE, Y DE
ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD.**

**C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA.
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL, Y DE ZONA
METROPOLITANA.**

LA SECRETARIA MUNICIPAL.

C. NORMA IRIS SANTIAGO HERNÁNDEZ.

Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Quince de Diciembre del año dos mil veintidós.